

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32628** VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 531/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tossal Urba, S.L., con CIF B-97112668 y domicilio en Valencia, calle Bailén, 32, 3.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069571-1